

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

1. PROCESO DE CONTRATACIÓN: PRQ-2020-037

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

2. DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN:

FINANCIERA

TECNICA

JURIDICA

3. VALOR DEL PROCESO: \$262.960.734 **SMLMV:** 299.5

4. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No.	Fecha última de aprobación
200262	2020-08-25

5. TIPO DE CONTRATO:

6. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: se publicó en el sistema de Información corporativo, desde el 20 de octubre de 2020, hasta el día 13 de noviembre de 2020, convocando a las personas naturales o jurídicas, nacionales, en forma individual y en consorcio o unión temporal interesadas.

7. PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Nombre de los proponentes
ISAIAS YESID RENTERÍA REALES
WILBER AMIN MOSQUERA WALDO
CONSORCIO PINEDA LOZANO

8. FECHA DE APERTURA: 20 de octubre de 2020 **FECHA DE CIERRE:** 13 de noviembre de 2020.

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

9. **VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** 60 días calendario, hasta el día 13 de enero de 2020.

10. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la(s) oferta(s), se recomienda:

TERMINAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la solicitud de oferta numeral **3.4.4. Terminación del proceso de contratación**, el cual indica:

Por regla general, los procesos de contratación, mediante los que se adquieran bienes y servicios, serán no compromisorios para EL CONTRATANTE, por lo tanto, EL CONTRATANTE o CONTRATANTE LÍDER no adquiere obligación alguna frente a los oferentes hasta que no se perfeccione el contrato, salvo que en las solicitudes de oferta se estipule algo diferente. En consecuencia, podrá darse por terminado un proceso de contratación cuando así se requiera.

De igual manera, la terminación del proceso de contratación la hará el competente en el estado en que se encuentre el proceso, cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de EL CONTRATANTE o CONTRATANTE LÍDER para la aceptación de la oferta o cotización, o cuando aparezca un vicio que pueda generar nulidad de lo actuado, **o cuando las exigencias del servicio lo requieran** o las circunstancias de orden público lo impongan.

Mediante el proceso del objeto se presentaron las siguiente:

Conforme condiciones particulares numeral 1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas, se estableció fecha para presentar oferta desde el día 20 de octubre de 2020, hasta el día 30 de octubre de 2020.

Que, por las solicitudes realizadas por oferentes, se amplió la fecha de cierre para presentar ofertas hasta el día 13 de noviembre de 2020.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la vigencia pactada para la ejecución del contrato mediante condiciones particulares, la cual fue fijada hasta el día 30 de noviembre de 2020, situación que va en contravía a las exigencias del servicio, e imposibilita el cumplimiento del objeto conforme el plazo para su ejecución.

En razón a lo anterior, la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, decide dar por terminado el proceso de contratación, por las razones antes citadas.

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

11. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con delegación vigente.

12. ANEXOS

- Certificado(s) de disponibilidad presupuestal

Elabora:


Zulith Mosquera Moreno
Profesional Proyecto

Recomienda:

Comité Evaluador


ZULITH MOSQUERA MORENO
Profesional proyecto


DAHIANA ALBORNOZ BARRIOS
Profesional proyecto


EDINSON NAGLES VERGARA
Profesional proyecto

Acepta:


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
Director proyecto